



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

D. Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

HAGO SABER que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 399/2011, por el fallecimiento sin testar de VICENTE CAMPOS ALONSO, nacido en Agreda, el día 20 de enero de 1926, de estado civil soltero, hijo de Miguel y Margarita, con último domicilio en Serón de Nágima, Residencia de la Tercera Edad Nuestra Señora de la Vega, el día 7 de agosto de 2011, careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes y sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos sus hermanos VICENTA, MILAGROS y JULIO CAMPOS ALONSO, y sus sobrinos BAUTISTA JIMÉNEZ CAMPOS (en representación de su fallecida madre y hermana del finado Jesús Campos Alonso) y MARÍA DEL CARMEN y ELÍSEO VICENTE CAMPOS CASADO (hijos de su fallecido hermano Vidal Campos Alonso).

Es por lo que, habiéndose promovido por su sobrino JOSÉ BAUTISTA JIMÉNEZ CAMPOS, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado VICENTE CAMPOS ALONSO, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria, a 15 de diciembre de 2011.–El Secretario Judicial, Pedro José de Miguel. 3449

BOPSO 3 09012012